



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»
«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA»

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0020-2018-MDM.

Marcavelica, 18 de Enero de 2018

VISTO:

El informe N° 004-2018-MDM/JP de fecha 05-01-2018 del Jefe del Área de Personal de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, solicitando cobertura presupuestal para prórroga de contratos para personal contratado bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29849 denominada “Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales “se incorpora el artículo 8° al Decreto Legislativo N° 1057 estableciendo que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0104-2016-MDM, de fecha 01-04-2016 se aprueba los resultados del PROCESO CAS N° 001-2016-MDM;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0391-2017-MDM, de fecha 07-11-2017 se autoriza la renovación del Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante Informe N° 004-2018-MDM/JP, el Jefe de Personal, comunica que al haberse vencido los Contratos CAS el 31 de diciembre de 2017, y existiendo la necesidad de contar con personal para los demás meses, solicita cobertura presupuestal para cubrir gastos de prórroga Contratos CAS;

Que, mediante Informe N° 5-2018-MDM-GRC, el Asesor Administrativo Externo emite opinión favorable respecto a la renovación de Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Memorándum N° 003-2018-MDM/ADM-SIAF, el Jefe de la Oficina de Administración de esta entidad solicita cobertura presupuestal para proceder a la renovación de contratos según relación e informe de personal que allí indica;

Que, mediante Informe N° 011-2018-MDM-ACE-MORG, Hoja de Certificación N° 014, la Asesora Contable Externa, otorga cobertura presupuestal de acuerdo a la cadena de gasto que en el mencionado documento refiere;

Que, a tenor de lo dispuesto por el artículo 5° del D.S. N° 075-2008-PCM que reglamenta el Dec. Leg. N° 1057 del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, se dispone que “... el contrato CAS, puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal”; razonamiento que ha sido materia de pronunciamiento por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE MARCAVELICA**

**«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»
«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA»**

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0020-2018-MDM, de fecha 18 de Enero de 2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Autorizar la renovación del Contrato Administrativo de Servicios de las personas que se detallan a continuación:

META: 106645

PATRULLAJE MUNICIPAL - SERENAZGO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO	
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS							
01	ALBERTO SAAVEDRA ARICA	SERENO	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
02	CARLOS AUGUSTO SALES CARDOZA	SERENO	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
03	ALEJANDRO SANDOVAL JIMENEZ	SERENO	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
04	HENRY MIGUEL GUZMAN VILELA	SERENO	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
05	CRISTHIAN DAVID ANDRADE HUERTAS	SERENO	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
	ES SALUD			1,147.50	5	07	FCM

META: 0107168

SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO	
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS							
01	FRANK MIGUEL AVILA ZAPATA	LIMPIEZA PUBLICA	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
02	VALENTIN CALDERON ANDRADE	LIMPIEZA PUBLICA	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
03	WILBERTO SAAVEDRA CHINCHAY	LIMPIEZA PUBLICA	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
04	SANTOS OLEGARIO SAAVEDRA ROSALES	LIMPIEZA PUBLICA	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
05	JUSTINO VILLARREAL IPARRAGUIRRE	LIMPIEZA PUBLICA	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
06	PAUL FERMIN FUENTES JAYO	LIMPIEZA PUBLICA	ENERO-MARZO	3,300.00	5	07	FCM
07	ES SALUD			1,444.50	5	07	FCM

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO	
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS							
01	FIGURELLA MADELEYNE ORTIZ ATOCHÉ	ASIST.ADM.DE ALCALDÍA	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07	FCM
	ES SALUD			229.50	5	07	FCM



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA**

**«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»
«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»
«VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA»**

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0020-2018-MDM, de fecha 18 de Enero de 2018.

META: 00886

GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS						
01	CARLOS EDUARDO FARFAN DEL ROSARIO	ENC. DE ALMACEN	ENERO-MARZO	3,000.00	5	07 FCM
02	HILARION PALACIOS SEMINARIO	ASIST. ADM. ASES. JURIDICA	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
03	EDGAR GUTIERREZ AGURTO	RESPONSABLE CATASTRO	ENERO-MARZO	3,000.00	5	07 FCM
04	WILFREDO ENRIQUE ZAPATA PERICHE	CONSERJE MUNICIPAL	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
05	MAXIMO RAUL CHUNGA LOPEZ	ENCARGADO MANT. PALACIO	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
06	DIANA INGRID GALLO AGURTO	ASIST. ADM. SEC. GENERAL	ENERO-MARZO	2,700.00	5	07 FCM
07	GARY EDSON ROSALES DEL ROSARIO	ENC. TECNOLOGIA INFORMATICA	ENERO-MARZO	2,700.00	5	07 FCM
08	ROSA ESTELIA ORTIZ CURAY	ENC. TRAMITE DOC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
09	GRECIA ESTRELLA RONCEROS ALAMO	ASIST. ADM. DE ABASTECIMIENTOS	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
10	TREICY DEL PILAR RUIZ ZAPATA	RESP. DE LA UNIDAD LOCAL DE	ENERO-MARZO	2,850.00	5	07 FCM
11	PABLO VICENTE MANRIQUE OLIVARES	ENC. MANTE. CEMENTERIO MUN.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
12	DIANA CAROLINA NIEVES SILVA	ASISTENTE ADM. ADMINISTRACIÓN	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
13	IRENE MERCEDES APARICIO ORTIZ	ASIST. RR.PP. E IMAGEN	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
14	ARTURO CORNEJO PULACHE	ASISTENTE DESARROLLO	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
	ES SALUD			3,348.00	5	07 FCM

META: 00218

ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DESCAPACITADO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS						
01	SANTOS AGUSTIN CRUZ RUIZ	ENCARGADO DE OMAPED	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
	ES SALUD			229.50	5	07 FCM

META: 01497

BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y ADOLESCENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS						
01	FRANCISCA ELIZABETH BURGOS PEÑA	DEMUNA	ENERO-MARZO	3,300.00	5	07 FCM
	ES SALUD			297.00	5	07 FCM



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE MARCAVELICA**

**‘AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL’
‘DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES’
‘VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA’**

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0020-2018-MDM, de fecha 18 de Enero de 2018.

META: 01496

BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS						
01	GIANCARLO CARREÑO RESTUCCIA	COORDINADOR PVL	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
	ES SALUD			229.50	5	07 FCM

META: 0001499 FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACION

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS						
01	EDGAR ALONSO TASSARA VALIENTE	ASISTENTE TEC. DIDU	ENERO-MARZO	6,000.00	5	07 FCM
02	ES SALUD			330.00	5	07 FCM

META: 107168

SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MES	IMPORTE	FTE FTO	RUBRO
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS						
01	CARMEN MARIA CALDERON CHERO DE ROSALES	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
02	LUIS ALBERTO GARCES ROSALES	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
03	MARCOS CORREA GARCIA	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
04	ELMER ERINSON JIMENEZ COBEÑAS	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
05	ORLANDO JESUS LOPEZ HUIMAN	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
06	ANGEL MERECI FALLA ATOCHÉ	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
07	ALFONSO FALLA MARCHAN	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
08	NOEMI SANDOVAL ARICA	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
09	BRENDA NATALY MANRIQUE LOPEZ	TRABAJO PROG.SEGREGAC.	ENERO-MARZO	2,550.00	5	07 FCM
	ES SALUD			2,065.50	5	07 FCM

Artículo 2º.- Encargar al Área de Personal la elaboración de los contratos respectivos cuya renovación se aprueba en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. (7)
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE MARCAVELICA
Mg. William Ramón Alcas Agurto
ALCALDE